

FICHA TÉCNICA

EJÉRCITO NACIONAL

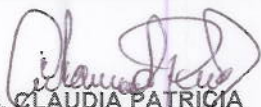
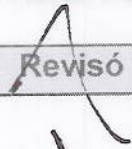
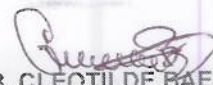
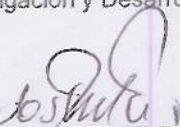
SATIN AZUL OSCURO
JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01029/ INT-1



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 		FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO	
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 1 de 13

SATIN AZUL OSCURO
JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01029/INT-1

CONTENIDO		Pág.
1.	OBJETO:.....	2
2.	DEFINICIONES:.....	2
3.	DESCRIPCIÓN:	3
4.	RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:	6
5.	NORMATIVIDAD APLICABLE	12
6.	ANEXOS	13
7.	CONTROL DE REVISIONES.....	13

Elaboró	Revisó	Aprobó
 AA-14. CLAUDIA PATRICIA PEREZ TORRADO Analista de Diseño, Investigación y Desarrollo	 ÁLVARO ANDRÉS CALDERÓN POLANÍA Comandante BAI NT	 CR. DIEGO MIGUEL MUNEVAR TORRES Jefe de Departamento CEDE4 (E)
 TS 18. CLEOTILDE BAEZ DAZA Coordinadora de Diseño, Investigación y Desarrollo	 CT. JOSE DAVID MARTINEZ PEREZ Jefe DIETE.	
 CT. LUIS SAID PEREZ ROJAS. Oficial de Producción BAI NT		

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 2 de 13

1. OBJETO:

Esta ficha técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir el satín azul oscuro, que será empleado en la planta de sastrería sección Bordados del Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas" en la elaboración de banderas.

2. DEFINICIONES

Para efectos de la presente ficha técnica se tiene en cuenta las siguientes definiciones:

Acreditación: Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad
Atestación: Emisión de una declaración, basada en una decisión tomada después de la revisión de que se ha demostrado que se cumplen los requisitos específicos
Empate: Unión o empalme de dos piezas de tela que hacen parte de un mismo rollo.
Ficha Técnica (FT): Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa
Lote: Cantidad determinada de tela de características similares o que es fabricada bajo condiciones de producción para estandartes y banderas, que se someten a inspección como un conjunto unitario,
Muestra: Cantidad especificada de tela extraída de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características del mismo.
Materia Prima: Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Orillo: Borde longitudinal de un tejido con una densidad igual o mayor que la de éste.
Pieza o Rollo: Término usado para designar determinada longitud de tela de cualquier ancho, tal cual se origina de un lote.
Tolerancia: diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que esta se considere valida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.
Tela: Es una estructura estable y resistente, resultante del entrecruzamiento de múltiples hilos o filamentos, manufacturados naturales o sintéticos, compuesta por urdimbre y trama cuyo aspecto y presentación final puede variar en función del ligamento empleado, de la materia prima, del calibre de los hilos y del tipo de acabado conferido.


 Jefe del Batallón de Intendencia
 Batallón de Intendencia N°1 "Las Juanas"

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 3 de 13

Tejido Plano: hilos entrelazados perpendicularmente, El cual está conformado por dos tipos de hilado en su estructura: Hilado que va longitudinalmente a la tela que se denomina hilado de urdimbre vertical, el otro hilado es el que va transversalmente a la longitud, o sea a lo ancho de la tela denominado trama.

Trama: Serie de hilazas entretejidas con la urdimbre que van de orillo a orillo y en sentido transversal a la longitud del tejido.

Urdimbre: Hilazas a lo largo de una tela colocadas paralelas a los orillos.

Tolerancia: Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.

2.1 APLICACIÓN

Para aplicar esta ficha técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.1.1 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en esta ficha técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.1.2 En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.1.3 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.1.4 La Fuerza debe establecer la muestra que se usará como muestra de referencia para efectos de verificación, color diseño y acabados, si así lo requiere.

3. DESCRIPCIÓN

3.1 REQUISITOS GENERALES

El satén azul oscuro deberá cumplir con todas las especificaciones que se describen en los requisitos específicos de dicho material, con el fin de garantizar su utilidad en la confección y garantía del producto terminado destinado para su uso.


 Jefe del Departamento de
 Logística y Suministro

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 4 de 13

El satín azul oscuro deberá cumplir con las siguientes características:

- El satín no debe presentar marras aureolas o tonos mareados.
- El satín debe ser, resistente a la tensión y al rasgado, no debe desteñir o decolorar.
- Debe contener las instrucciones de cuidados específicos durante su manejo (lavado, planchado, y secado.)
- El satín debe presentar un ancho útil mínimo de 1.50 m $\pm$ 2cm
- En el momento de realizar la prueba de máquina el satín Amarillo, debe presentar un buen transporte o deslizamiento en la máquina plana.
- La tela satín debe estar libre de rasgaduras, fruncidos, formación de motas ante la fricción con la máquina y debe estar exenta de perforaciones u orificios.
- No presente deslizamientos de hilos en la costura.
- La tela satín no debe presentar orillos flojos o apretados
- No debe presentar marcas, Identificaciones, leyendas o señales con tiza o crayola que no alcanzan a desaparecer en el proceso de acabado.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Especificaciones del Satín Azul Oscuro: Deberá cumplir con lo establecido en los requisitos de la tabla N° 1.

Tabla No. 1. REQUISITOS DEL SATIN AZUL OSCURO

CARACTERÍSTICAS	VALORES	NUMERALES
Base	2016	
Peso	82.00 $\pm$ 4 gr/m ²	4.4.4
Color Pantone	AZUL OSCURO 19-3935 TCX	
Ancho útil	150.00 $\pm$ 2 cm	4.4.5
Composición	100% poliéster	4.4.2
Tejido	Plano	
Encogimiento	Máximo 3%	
Tensión		
Urdimbre min	451.26 N	4.4.6
Trama min	529.74 N	
Rasgado	9.81 N	
Urdimbre min	18.64 N	
Trama min		

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 5 de 13

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque Individual El satín azul oscuro debe empacarse en rollos de 60 metros, se deben evitar los empates. Si presenta empates, éstos deben ser máximos de uno (1) con una longitud mínima de 15 metros cuando se verifique el ensayo indicado en el numeral 4.4.18. En los rollos de tela que traen empates estos deben venir en un mismo tono. Las uniones de empate deben ser cosidas con hilo blanco o marcadas con hilo de otro color en el orillo.

El satín azul oscuro debe empacarse en rollos de cartón u otro tipo de material que no afecten las propiedades de la tela. En cualquier caso debe cubrirse con películas de polietileno negro de un espesor mínimo 0.03 mm.

3.3.2 Rotulado:

Para efectos de almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de Intendencia N°1 "LAS JUANAS", el satín azul oscuro deberá tener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Nombre del producto.
- ✓ Composición.
- ✓ Longitud.
- ✓ Ancho útil.
- ✓ Referencia.
- ✓ País de origen.
- ✓ Peso Neto
- ✓ Peso Bruto
- ✓ Volumen
- ✓ Cantidad
- ✓ Unidad de medida
- ✓ Recomendaciones de uso, según la norma ICONTEC 1806.
- ✓ Fecha de fabricación.
- ✓ Número y año del contrato.
- ✓ Código SAP. 9190044 Unidad de Medida (Metro Lineal)

Para efectos del almacenaje y control por parte del almacén de materia prima del Batallón de ASPC N° 21, este elemento deberá tener un rotulo en los rollos deberán estar centrados y cumplir lo estipulado en la FT.0133.DINTR/2008- **IDENTIFICACIÓN CODIGO DE BARRAS EJÉRCITO NACIONAL.**


 Jefe del Departamento de Control de Calidad
 Batallón de Intendencia N° 1 "LAS JUANAS"

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 6 de 13

- Recomendaciones de uso
- Recomendaciones de almacenamiento

4. RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

4.1 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

4.1.1 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES, DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1.1. Muestreo: Sobre cada rollo de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las condiciones generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1(Actualización Vigente) Se efectuará de acuerdo con lo indicado en la tabla 2, después de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración.

Tabla N° 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES, DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote en número de rollos	Tamaño de la muestra en rollos	Número de Aceptación en rollos AC	Número de Rechazo en rollos Re
3 - 25	3	0	1
26 - 90	5	1	2
91 - 150	8	1	2
151 - 280	13	2	3
281-500	20	3	4
501-1200	32	5	6
1.201-3.200	50	7	8
3.201-10.000	80	10	11
10.001-35.000	125	14	15
35.001 o mas	200	21	22


 COORDINADOR GENERAL DEL EJÉRCITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 		FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO	
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 7 de 13

NOTA 1: PARA LOS LOTES MENORES DE 51 UNIDADES (EL ELEMENTO QUE SE REQUIERA EVALUAR), EL PLAN DE MUESTREO A APLICAR DEBE SER EL ACORDADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL COMPRADOR

NOTA 2: DE CADA UNIDAD DE MUESTRA (PIEZA O ROLLO), SE DEBERÁ TOMAR LA CANTIDAD DE TELA NECESARIA PARA EFECTUAR TODOS LOS ENSAYOS REQUERIDOS EN LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ÉSTA (3 METROS). LA MUESTRA SE TOMARÁ MÍNIMO A UN (1) METRO DESPUÉS DEL COMIENZO DEL ROLLO.

4.1.1.2. Criterios de aceptación o rechazo para evaluar los requisitos generales de empaque y rotulado: Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de rollos defectuosos es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote al proveedor.

4.2 Calificación por Puntos de Demerito. Todos los defectos definidos en la norma NTC-1046 "Definiciones de los Defectos", deben ser computados según los puntos de demerito establecidos en el numeral 4.2.3. Los puntos asignados por defectos de la tela en cada 100 m² no deben exceder los puntajes máximos establecidos de acuerdo con una inspección metro a metro así:

4.2.1 Inspección Metro a Metro. Se deben aplicar las condiciones de inspección indicadas en la norma técnica NTC 2567. El tamaño de la muestra es el indicado en la tabla No.2. Cada rollo de la muestra debe ser examinada en su totalidad. Para la evaluación del puntaje por calidad del lote y calidad del rollo individual se debe aplicar la siguiente formula:

$$\frac{\text{Total de Puntos Obtenidos en la Muestra} \times 100}{\text{Ancho de la tela en metros} \times \text{Total de metros inspeccionados}} = \text{Puntos} \times 100 \text{ m}^2$$

4.2.2 No se debe aceptar un lote si los puntos por cien metros cuadrados del total del metraje inspeccionado en la muestra excede de 25 puntos. Tampoco se debe aceptar un lote si los puntos por cien metros cuadrados de dos o más rollos tomados individualmente exceden de 38 puntos. Si un rollo excede de 38 puntos por cien metros cuadrados (100 m²) se debe examinar una segunda muestra. El lote no se debe aceptar si dos o más rollos de la muestra presentan una longitud inferior en dos metros a la longitud marcada en la etiqueta. La longitud de los rollos de la tela debe verificarse como lo indica en NTC 227 OPCION C.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 8 de 13

4.2.3 Asignación de Puntos de Demerito.

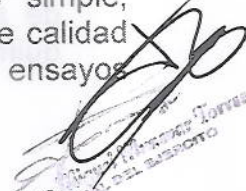
- Por defectos de 8 cm o menos en cualquier dirección. Un (01) punto.
- Por defectos entre 8 cm y 15 cm en cualquier dirección. Dos (2) puntos.
- Por defectos entre 15 cm y 23 cm en cualquier dirección. Tres (3) puntos.
- Por defectos que excedan de 23 cm cuatro (4) puntos.

Para cada uno de los siguientes defectos se califican cuatro (04) puntos por cada metro en el cual ocurra:

- Olor o aroma objetable
- Tela entalegada o con surcado desigual u hondeado
- Ancho de la tela menor a lo especificado
- Orillos flojos o apretados
- Falta de limpieza
- Presencia notoria de hilachas o pelusas en la muestra
- Carreteras. Falta de uno o dos hilos de trama
- Motas. Concentración de pequeños nudos o enredos de fibras
- Marcas
- Identificaciones, leyendas o señales con tiza o crayola que no alcanzan a desaparecer en el proceso de acabado.
- Rotos. Se considera roto "cuando dos o más hilos aparecen reventados en el mismo sitio. Cada Roto se penaliza con cuatro (4) puntos siempre que mida más de un centímetro.
- Llagas. Secciones de tejido donde los hilos no están entrelazados por cada llaga se finaliza con cuatro (4) puntos.
- Arrugas. Pliegue muy acentuados ocurridos durante el proceso de acabado.
- Moño. Pequeño crespo o argolla de hilo que se forma en la tela.
- Apresto no uniforme. Diferencia de rigidez o suavidad a lo ancho y largo de la tela.

4.3. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZOS PARA REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.3.1 Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos en la presente ficha técnica, se debe tomar al azar del número de rollos de la cantidad indicada en la segunda columna de la tabla N° 3, definida para un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección especial S-3 y un Nivel aceptable de calidad NAC de 6,5%. De cada rollo como muestra se debe efectuar todos los ensayos


 Director General de Ejercito
 Oficina del Gerente

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 9 de13

especificados en el capítulo 4.4; de acuerdo con la GTMD-0004-A2. (Actualización Vigente)

Tabla No.3. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Tamaño del lote en número de rollos	Tamaño de la muestra en rollos	Número de Aceptación en rollos AC	Número de Rechazo en rollos Re
2-150	2	0	1
151-500	3	1	2
501-3.200	5	1	2
3.201-35.000	8	2	3
35.001-500.000	13	3	4
50.001 ó más	20	5	6

NOTA 3: PARA LOS LOTES MENORES DE 51 UNIDADES (EL ELEMENTO QUE SE REQUIERA EVALUAR), EL PLAN DE MUESTREO A APLICAR DEBE SER EL ACORDADO ENTRE EL PROVEEDOR Y EL COMPRADOR

4.3.2 Criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de rollos defectuosos es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de rollos defectuosos en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal y el mismo (NAC) 6,5%, nivel de inspección especial S3.

4.4 MÉTODOS DE ENSAYO

4.4.1 CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES: La verificación de las dimensiones debe efectuarse con los instrumentos (reglas, micrómetros, nonios y demás) que posean la precisión y exactitud requeridas para las dimensiones a determinar.

4.4.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE FIBRAS DE LA TELA: Se efectúa de acuerdo con lo establecido en la NTC 481.Metodo químico (solubilidad).Ensayo químico N° 6 .Poliéster o acrílico mezclados con lana. Espécimen seco.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 10 de 13

4.4.3 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD : Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 427, cuenta directa en 25.4 mm.

4.4.4 DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA .Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la NTC 230, método "5".

4.4.5 DETERMINACIÓN DEL ANCHO DE LA TELA .Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 228 , METODO

4.4.6 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN: Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1, ensayo de agarre. A.

4.4.7 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE: Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 313, método " B".

4.4.8 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL .Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma AATCC 158 -2005.

4.4.9 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO .Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4160.

4.4.10 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE. Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 786.

4.4.11 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA TRANSPIRACIÓN: Se Efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 772 testigo de algodón.

4.4.12 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1479 opción 3 , con calificación en escala de grises AATCC.

4.4.13 DETERMINACIÓN DE LA TENDENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS (pilling) Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-2(Random Tumbler Piling Tester). Tiempo de ensayo 30 minutos.

4.4.14 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO DE LOS HILOS EN LA COSTURA. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1386-1, con abertura de 6 mm.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 11 de 13

4.4.15 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGARRE POR EL MÉTODO DE LA LENGÜETA. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la ASTM- D 2261 standard Test Method for Tearing Strenght of Fabrics by the tongue (single rip) procedure (Constant-rate-of-Extension tensile machine).

4.4.16 DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DE COLOR. Se debe efectuar con lo indicado en la NTC 4873-2 Escala AATCC de 9 grados .Calificación visual

4.4.17 DETERMINACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE COLOR: Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-3 Escala AATCC de 9 grados calificación visual.

4.4.18 DETERMINACIÓN DE LA LONGITUD DE LA TELA. SE DEBE EFECTUAR DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA NTMD -0151 "MEDICIÓN INSTRUMENTAL DEL COLOR EN TEXTILES", ACTUALIZACIÓN VIGENTE. El equipo debe estar ajustado a los siguientes parámetros observador a 10 ° .1luninante D65, relación (l:c) 2:1 orificio de visión pequeño . Luz especular incluida. Luz UV incluida, se debe leer como mínimo en 3 puntos deferentes en la muestra y en cada punto se deben tomar 2 lecturas girando la muestra 90.

4.5. PRUEBA TÉCNICA.

TABLA N° 4 PRUEBA DE MÁQUINA SATIN AZUL OSCURO

N °	NOMBRE DE LA PRUEBA	MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTA	PROCEDIMIENTO	RESULTADO ESPERADO
1	INSPECCION TECNICA	N/A	<p>Se toma una muestra de un rollo de satin azul oscuro de mínimo 60 metros que entrega el oferente el día del cierre del proceso de contratación.</p> <p>Cuando la prueba de máquina sea para recepción del lote se tomara la muestra según la tabla de muestreo establecida en el numeral 4.1.1 planes de muestreo y criterios de aceptación</p> <p>Tabla N°.2 de la ficha técnica satin azul oscuro</p> <p>Se procede a realizar una inspección técnica en la sección</p>	<p>*Que el satin azul oscuro cumpla con lo requerido en la tabla N°1 de la ficha técnica satin azul oscuro</p> <p>*Que no presente marras, aureolas y tonos Mareados.</p> <p>*Que presentar un ancho útil minimo de 1.50 m. ± 2 cm</p>



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 		FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO	
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 12 de 13

			de corte donde se toma la muestra y se extiende en la mesa extendidora.	
			2. Se revisa cada capa de modo visual para detallar posibles imperfecciones o falta en alguna de las características descritas en la ficha técnica.	
2	PRUEBA EN MÁQUINA	MÁQUINA PLANA	1. Una vez recibida la muestra, se lleva a la planta de sastrería en la sección de bordados donde se da comienzo a la prueba. 2. Se toma la muestra se posiciona en la máquina y se inicia la confección de una bandera realizando costuras en máquina plana. 3. Se verifica el comportamiento de la tela de acuerdo con el resultado esperado. 4. Se determina el estado de la tela en términos de "conforme" o "no conforme".	*Que el satín azul oscuro al ser sometida a la máquina plana presente buena Transportación y deslizamiento. *Que esté libre de rasgaduras, de fruncidos, de formación de motas ante la fricción con la máquina y estar exenta de perforaciones u Orificios. *Que no presente Deslizamientos de hilos en la costura.

NOTA 4: EL OFERENTE DEBE HACER REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL MOMENTO DE LA PRUEBA DE MÁQUINA COMO (INSUMOS Y MATERIALES) YA QUE FORMAN PARTE DEL TOTAL DEL LOTE CONTRATADO.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos.

5.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos:


Comando en Jefe
Ejército Nacional

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL 	FICHA TÉCNICA SATIN AZUL OSCURO		
Código: FO-JEM-DIPLA-034	Versión: 1	Fecha de emisión: 2012-12-14	Página: 13 de 13

NTC- ISO 2859-1, PRIMERA ACTUALIZACIÓN.

PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO PARA INSPECCIÓN POR ATRIBUTOS. PARTE 1, PLANES DE MUESTREO DETERMINADOS POR EL NIVEL DE CALIDAD (NAC) PARA INSPECCIÓN LOTE A LOTE.

FT.0133.DINTR/2008 IDENTIFICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS EJÉRCITO NACIONAL.

6. ANEXOS

Se tomaron como guía las siguientes fuentes:

- GUIA TÉCNICA MINISTERIO DE DEFENSA GTMD-0004 A2.
- Ficha Técnica – JELOG-DINTR-01029-A0 Satin Azul Oscuro

7. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
00	Se hizo migración de la información de la Especificación técnica SATIN AZUL OSCURO ETMP120-DID-C-A-A2, al formato de Ficha Técnica SATIN AZUL OSCURO JELOG-DINTR-01029 , de acuerdo a lo ordenado según oficio N° 20164150516893 /26/02/2016, solicitud enviada por la DINTR, emitido por la Jefatura de Planeación de Ejercito.	27-05-2016
A1	Se hace actualización debido a la Reestructuración del Estado Mayor del Ejército Creación de la Jefaturas de Estado Mayor y Creación de los Comandos Funcionales, según Directiva Transitoria 0362/2015 "Reestructuración Estado Mayor Ejército, y solicitud por medio de radicado N°201621829480803 de fecha 22-09-2016.	07-12-2016